

fusión por absorción de «Blandy Las Palmas Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», y «Blandy Servicios Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», por «Blandy Brother y Cía., Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», a través de la transmisión universal del patrimonio de las absorbidas a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Blandy Brother y Cía., Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», Canary Investment B.V., representante, María Alberdina Louisa van Loenhout.—El Administrador único de «Blandy Las Palmas Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Blandy Brother y Cía., Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», representante, Philip Wiles.—El Administrador único de «Blandy Servicios Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Blandy Las Palmas Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», representante, Philip Wiles.—64.535.

BRUCO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 309/05 hoy ejecución 86/06 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Francisco Manuel Sánchez Raya contra Bruco Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Bruco Construcciones, Sociedad Limitada, por importe de 2.023,70 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Granada, 20 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—63.035.

CÁMBRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

DAN-BER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de accionistas de las sociedades participantes en la fusión, celebradas el 31 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Dan-Ber, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), por Cámbrico, Sociedad Anónima (sociedad absorbente). La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades participantes. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Administrador único, Juan Antonio Laseca Delso.—63.200.

y 3.ª 13-11-2006

CARACOCHAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, en sesión del día 7 de noviembre de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar, en el Hotel San Martín calle Curros Enríquez número uno de Ourense, el día 14 de diciembre de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y el día 15 de diciembre de 2006 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en el Consejo de Administración de fecha 7 de noviembre de 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar a los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio antes citado, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación, pueden asimismo solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Ourense, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo Diz Gómez.—64.710.

CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ PERALTA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 47/05, Pieza ejecución 60/06); y para el pago de 1.211,44 euros de principal, 121,14 euros y 242,28 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Carlos Antonio Rodríguez Peralta, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 24 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—63.080.

CELLES, S. A.

La Junta General Universal con carácter de Extraordinaria de la sociedad Celles, Sociedad Anónima, celebrada el día 1-8-2006, acordó por unanimidad la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de Celles, Sociedad Limitada.

Sabadell, 6 de noviembre de 2006.—Doña María Ángela Vallribera Fernández, don Carles Roca Vallribera, Administradores mancomunados.—64.102.

1.ª 13-11-2006

CEMENTOS LA UNIÓN, S. A.

Convocatoria Junta General

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil Cementos La Unión, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General, que se celebrará en el domicilio social sito en Ribarroja del Turia (Valencia) polígono 13, parcela 41, el día 14 de diciembre del 2006 a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda en el mismo lugar a las 19:30 horas.

Los asuntos a tratar y que configuran el orden del día son:

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 12 de los estatutos sociales regulador del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Ratificación de reducción de capital mediante amortización acciones propias.

Tercero.—Renuncia de derecho de adquisición preferente para supuesto concreto de transmisión de acciones.

Cuarto.—Nombramiento miembros del consejo de administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Valencia, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente, José Manuel Bertolín Martín.—64.591.

CENTRO ARTESANO, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

A celebrar en el Centre Cultural del Prat de Llobregat, Plaza Pau Casals, sin número, el próximo día 18 de Diciembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 19 de Diciembre de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la Junta de Accionistas de aprobación de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 y aprobación de la gestión del Liquidador hasta la fecha.

Segundo.—Proponer la Liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación del Balance Final de Liquidación.

Cuarto.—Adjudicación del haber social existente a los accionistas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad copias de los documentos que se someten a aprobación, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley Sociedades Anónimas. Dirigir las solicitudes al domicilio del Liquidador Único de la Sociedad, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 477. 4B.

El Prat de Llobregat, 3 de noviembre de 2006.—El Liquidador Único, Arturo Codina Serra.—63.764.

CERAQUIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Don José Oriol Sala Rialp, Administrador único de «Ceraquima, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Avenida Diagonal 353, principal segunda, el día 16 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día 17 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la compañía.

Segundo.—Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Turno de ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Sres. Accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos

comprendidos en el orden del día que estimen pertinentes. Asimismo, y a partir de la convocatoria de Junta General, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como si procede, el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—Administrador Único, José-Oriol Sala Rialp.—63.766.

CEREALES FID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Cereales Fid, Sociedad Anónima», a la Junta general que, con el carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle de Alfonso VII, sin número, de la ciudad de Coria, a las diez horas treinta minutos del día 20 de diciembre de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevo miembro del Consejo.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que con carácter previo a la celebración de la Junta general extraordinaria y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen convenientes sobre los asuntos a tratar en el orden del día.

Coria, 4 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Iglesias Valiente.—64.122.

CIUDAD ALBARROSA, S. L.

Convocatoria de Junta de general de socios

El órgano de administración de la sociedad ha acordado convocar junta de socios que se celebrará el próximo 30 de noviembre de 2006, a las diecinueve horas, en el Gran Hotel Catalonia, sito en la calle Balmes, 142-146, de Barcelona ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de venta del inmueble de Albarrosa propiedad de la sociedad situado en la calle Gardenias, número 20, de Viladecans por un precio de 901.500 euros. Aprobación de la gestión de venta llevada a cabo por el órgano de administración así como del calendario de pago de la cantidad que corresponde a cada socio.

Segundo.—Ratificación del cambio de domicilio social del actual al siguiente: Avenida Diagonal, número 477, planta veintiuno, de Barcelona ciudad, y consiguiente adecuación del primer párrafo del artículo cuarto de los estatutos sociales.

Tercero.—Modificar la estructura de nuestro órgano de administración que pasará del actual consejo de administración a un único administrador. Elección del administrador único. Consecuentemente también se somete a la junta la modificación del artículo 29.1 de los estatutos para recoger la nueva terminología, se propone la supresión del artículo 31 que quedará sin contenido, y por último se solicita la aprobación de la gestión realizada hasta la fecha por los integrantes del consejo.

Cuarto.—Delegar en el órgano de administración, por un período de doce meses, la facultad de autorizar la transmisión de participaciones sociales de los socios prevista en el artículo 8 de nuestros estatutos y, en su caso, acordar que sea ese órgano de administración quien acuerde su adquisición para posteriormente ser amortiza-

das con cargo a bienes de libre disposición tal y como permite el artículo 40.1.d) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Los socios disponen del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Barcelona, 9 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Rocafort Nicolau.—La Secretaria del Consejo, Olga Fornas Andreu.—64.696.

CLAUDIO REIG, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el próximo día 21 de diciembre, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada, aprobación del Balance cerrado el día de ayer y aprobación de nuevos Estatutos.

Segundo.—Elección del órgano de administración y nombramiento de Administrador/es.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Nota: Desde la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser objeto de examen y aprobación, en su caso.

Ibi (Alicante), 8 de noviembre de 2006.—José Antonio Carbonell Chorro, Secretario del Consejo de Administración.—64.713.

CONSERVAS DE BURELA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, lugar de O Perdouro, Burela, a las dieciocho horas del día 21 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 22 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la ampliación y reducción del Capital.

Segundo.—Información sobre la situación económica de la empresa.

Tercero.—Adopción de acuerdos acerca de la disolución y liquidación de la sociedad, si procede, con nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Burela, 7 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Juan Carlos Orol Rolle.—64.665.

CONSTRUCCIONES BRODES, S. L.U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 139/03, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lérida, seguidos a instancia de Raúl Carreres Comendador, contra la empresa Construcciones Brodes, SLU, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 18 de julio de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe

de 238,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Lérida, 18 de julio de 2006, la Secretaria Judicial en sustitución.—63.064.

CONSTRUCCIONES CANALEJO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 228/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lérida, seguidos a instancia de José Antonio Romero González, contra la empresa Construcciones Canalejo, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 18 de julio de 2006 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 19.572,58 euros de principal.

Lérida, 18 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial en sustitución.—63.065.

CONSTRUCCIONES COBPE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en la ejecución 54/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lérida, seguidos a instancia de Jordi Miró Sentis, contra la empresa Construcciones Cobpe, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de julio de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.902,77 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Lérida, 12 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—63.051.

CONSTRUCTORA HERCULINA, S. A. U.

(Sociedad unipersonal absorbente)

INMOBILIARIA DE AMULEI, S. A. U.

(Sociedad unipersonal absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de la entidad Constructora Herculina, SAU (sociedad absorbente) y de Inmobiliaria de Amulei, SAU (sociedad absorbida), celebradas con el carácter de Universales el 31 de julio del 2.006, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción impropia de la primera de ellas (Constructora Herculina, SAU) sobre la segunda de ellas (Inmobiliaria de Amulei, SAU), con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquella, que se extingue.

Las operaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en la letra d) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas se consideran realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, con efectos retroactivos, a partir del 1 de enero del 2.006. No se atribuyen ningún tipo de derechos especiales a los administradores de ambas sociedades.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que les asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de Fusión y del Proyecto de Fusión, e igualmente y en particular el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participes en la